



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0007342/2020

VISTO:

Lo solicitado por la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto a la compra de material de librería que será utilizado en las Tutorías;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante el régimen de Compras Menores,

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del ticket 0008-00011817, de la firma CARLI JESUS ALBERTO CUIT: 20-10904416-5, por la suma total de \$430,00 (Pesos Cuatrocientos Treinta con 00/100), referido al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$430,00 (Pesos Cuatrocientos Treinta con 00/100), a la Bioq. Mara Parello.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2020, por el HCD.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/ab

